INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD-SAF-IP-045-2023
EVALUACIÓN ECONÓMICA

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS POZOS PROFUNDOS UBICADOS EN LOS PARQUES DE LA RED ESTRUCTURANTE EL TUNAL Y SIMÓN BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE"

No. Proponente	PROPONENTE	PRECIO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
5	HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S.	$ 70.316.768	$ 45.600.000	**1**	1. Menor oferta económica presentada. 2. Se verifica que la oferta se encuentra por debajo del presupuesto estimado y que los precios unitarios ofertados no exceden el valor de los precios unitarios establecidos por el IDRD. 3. La Entidad en el análisis realizado considera que la oferta económica del proponente "HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S." puede parecer artificialmente baja, al presentar un porcentaje de descuento de 35,15% con respecto al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad y un descuento de 20,13% con respecto a la media de las cotizaciones recibidas encontrandose por debajo del mínimo tolerable de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente. Por consiguiente, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por la agencia Nacional de Contratación pública "Colombia Compra Eficiente", se requiere al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Se sugiere tener en cuenta de acuerdo con la mencionada guía que, (...) La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, los argumentos deben ajustarse a lo establecido en la Guía para el Manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente donde se recomienda incluir, en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad (...).

PROYECTÓ
RODRIGO ÁLVAREZ
Contratista Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA:

Fecha: 4/09/2023